

oficio

Sub-insp. de M. N. Se vio en oficio del Sr. Comand. Gen. de la Provincia de Murcia en fha veinte y uno del cor-

Se abona la cuenta, relativo a que se haga efectivo en la Subinspeccion de Milicia Nacional de su cuerpo la cantidad señalada a esta Ciudad en circulares de la Real Diputacion Provincial de dia y mes de Mayo ultimo para las gacetas de aquella (Entendiendose por este Ayuntamiento unida): Se valida la entrega de la que se reclama a favor del Sr. Indiano D. J. y asi se diga a este fin contra-termino

Conced

Se suprime el apartado de la Corporacion

El Ayuntamiento se dio cuenta de el con-veniente al ay. de Madrid ultimo veniente y con-veniente a su vez, y por el apartado hasta fin de año por no haberse entregado mas que en esta se a cuenta de los veinte y cuatro que usual-

En el propio dia se notifico al mismo al Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia

se suscriben veinte y cuatro rs. Se valida esta Corporacion unida: Se valida el abono de los ochenta rs. que estaban estipulados por el citado apartado, y en el caso de no con-venir en ello el Ay. de Murcia, se suprime a este, satisfaciendose el presente ay. en los ter-minos que se pasara acordando

20 p 10

Liquid. de ademas

Se vio en este Ayuntamiento la liquidacion practicada por la Contaduria municipal con fha de agua de los rendimientos de propios y arbitrios pertenecientes al año de mil ochocientos veinte y ocho con la correspondiente deducion del veinte por ciento, resultandose

